

Datos del Registro

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Fecha: 11/04/2022

Registro de salida: 129-2022



COLEGIO OFICIAL
VETERINARIOS
ALMERÍA

Destinatario

Destinatario 1: ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (Q0471001H)

Extracto

CONVOCATORIA ELECCIONES A CARGO DE VOCAL DE JUNTA DE GOBIERNO 2022

Archivos adjuntos

Nombre	Códigos de verificación
Convocatoria Elecciones Vocal.pdf	Huella electronica (MD5): 654dd6fa3cc1dba5bec3494af3619a7b
	Código seguro de verificación (CSV): ea1072860510a67b6d9a4b0c327666da9e5f2fbef9fbb

C/ Pamplona, 16 04007 ALMERIA
950250666

Uri de verificación	https://gestion.colegiosveterinarios.es/index.php?operacion=vd&h=4ca7dabfd609afb34634a72ac5df209b	
Codigo de verificación	4ca7dabfd609afb34634a72ac5df209b	



COLEGIO OFICIAL
VETERINARIOS
ALMERÍA

CONVOCATORIA ELECCIONES A CARGO DE VOCAL DE JUNTA DE GOBIERNO 2022

Estimados compañeros:

Como ya se os comunicó, y de acuerdo con la previsión estatutaria recogida en el art. 32.2 de la Orden de 14 de septiembre de 2016, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Veterinarios de Almería y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía., el pasado 25 de noviembre de 2021 esta Junta de Gobierno designó como vocal de forma interina a Dña. Rosa María Estevan y Asensio., en sustitución de D. Javier Priego Encinas-Rey.

El pasado 30 de marzo de 2022 esta Junta de Gobierno reunida en sesión ordinaria adoptó, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 14 de septiembre de 2016, el acuerdo de convocar elecciones para la renovación de Vocal dentro de los actuales cargos de Junta de Gobierno de este Ilustre.

- Cargo objeto de elección: Vocal
- Fecha: 14 de junio de 2022
- Lugar: sede colegial en C/Pamplona, 16 04007 Almería
- Horario: de 9 a 18 horas
- Comienzo escrutinio: 18:05 horas

Condiciones para ser elegible. Artículo 26 de la Orden de 14 de septiembre de 2016.

Los candidatos al cargo han de estar dados de alta en el censo electoral y han de reunir las siguientes condiciones:

- a) Estar dado de alta en el Colegio Oficial de Veterinarios de Almería en calidad de ejerciente y tener la residencia en el ámbito territorial del Colegio.
- b) Estar al corriente en las obligaciones económicas con el colegio y el resto de las corporaciones integrantes de la organización colegial veterinaria.
- c) No constar en su expediente sanción firme no cancelada.
- d) No estar inhabilitado para el ejercicio de la profesión.
- e) No desempeñar cargo político en la Administración Pública.

Todas las condiciones de elegibilidad deberán ser cumplidas en el día en que se acuerde la convocatoria electoral.

Presentación de candidaturas. Las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría del Colegio a partir del día de hoy, 11 de abril de 2022, finalizando el plazo el día 11 de mayo de 2022.

Recibid un cordial saludo, en Almería a 11 de abril de 2022.

LA PRESIDENTA

Yasmina Domínguez Cardona



Protección de datos: Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Almería le informa que los datos de contacto incluidos en esta comunicación, han sido recabados de nuestros ficheros o facilitados voluntariamente por usted con la finalidad de poder llevar a cabo las comunicaciones de índole comercial o informativa que puedan ser de su interés así como para gestionar los servicios que le ofrecemos. Igualmente le informamos del derecho que le asiste a oponerse, rectificar, cancelar y/o acceder a sus datos mediante cualquier medio de comunicación ante nuestra entidad.